



## PROGRAMA DE SALUD OCULAR Y PREVENCIÓN DE LA CEGUERA

Hasta el 80 por ciento de los casos de ceguera son evitables, ya sea porque son prevenibles –en un 20 por ciento de los casos– o bien porque en otro 60 por ciento pueden tratarse.

En virtud de ello, el Ministerio de Salud de la Nación puso en marcha el **Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera**, para el diagnóstico precoz de las patologías oculares y la prevención de la ceguera evitable, garantizando así un mejor acceso a la atención oftalmológica. El mismo fue institucionalizado mediante la Resolución Ministerial 1.250/06, y funciona en el ámbito de la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias.

También se creó el Comité de Salud Ocular, integrado por distintos representantes del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO) y la Sociedad Argentina de Oftalmología (SAO), con el objetivo de discutir aspectos vinculados con las políticas de prevención y tratamiento de las enfermedades oculares.

### PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y TRATAMIENTO

Las actividades de promoción de la salud ocular han sido incluidas en todos los programas del primer nivel de atención del Ministerio de Salud de la Nación. Asimismo, se aumentó la cobertura de las cirugías de cataratas para llegar –en un plazo de 4 a 5 años– a resolver la demanda no satisfecha de esas intervenciones, así como también los nuevos casos que se produzcan.

El **Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera** abarca también la prevención de la retinopatía del prematuro, la retinopatía diabética, la detección de vicios de refracción, la detección precoz y el tratamiento del glaucoma.

### CATARATAS

El Ministerio de Salud de la Nación adquiere insumos críticos para el paciente (lentes intraoculares, sustancia viscoelástica, suturas y colirios),

evaluando las necesidades de los servicios públicos de las provincias para apoyarlos en cuanto a la disponibilidad de instrumental y equipamiento.

Desde su inicio en octubre de 2006, el **Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera** ha entregado más de tres mil lentes intraoculares y los insumos para las cirugías de cataratas, en los cuarenta y cuatro Centros de Salud de todo el territorio nacional adheridos a la iniciativa.

### GLAUCOMA

Otro de los objetivos del programa es la detección precoz del glaucoma, y por eso dio impulso a actividades de prevención en el primer nivel de atención.

Así, próximamente y a través del Programa REMEDIAR, el **Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera** entregará gratuitamente los colirios indicados para el tratamiento de la patología.

### PREVENCIÓN DE LA CEGUERA EN LA INFANCIA POR RETINOPATÍA DEL PREMATURO (ROP)

Merced a la labor del Grupo de Trabajo Colaborativo Multicéntrico –creado en mayo de 2003 en el Ministerio de Salud de la Nación, y constituido por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, la Sociedad Argentina de Pediatría, el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO), la Sociedad Argentina de Oftalmología Infantil (SAOI), la Asociación Argentina de Perinatología (ASAPER) y expertos nacionales e internacionales–, se redactaron y difundieron recomendaciones para el control del uso del oxígeno en prematuros y para el screening oftalmológico en estos niños. Se distribuyó equipamiento adquirido por el Ministerio de Salud de la Nación, y se produjeron stickers autoadhesivos recordatorios del manejo apropiado del oxígeno, así como folletos informativos para padres.

En 2004 se inició un programa de fortalecimiento de grandes servicios públicos de Neonatología para la prevención de la retinopatía del prematuro, que en la actualidad se extiende a treinta Servicios de hospitales públicos de veinte provincias, que asisten 113.647 nacimientos anuales. Esta estrategia permitió reducir en un 50 por ciento los casos graves de ROP que requieren tratamiento con láser. Para más información, consultar en:

<http://www.msal.gov.ar/hm/Site/promin/UCMISALUD/publicaciones/publicaciones.htm>